Nº 47 - TOMO 474 6 DE OCTUBRE DE 2010



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO DE LA XLVIIa. LEGISLATURA

46ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 5 de octubre de 2010.

La **CÁMARA DE SENADORES** se reunirá en Sesión ordinaria mañana miércoles 6 de octubre, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia remitidas por el Poder Ejecutivo a los efectos de destituir de sus cargos:

- a un funcionario del Ministerio de Salud Pública, Centro Departamental de Paysandú. (Plazo Constitucional vence el 16 de noviembre de 2010.)
Carp. Nº 305/10 - Rep. Nº 157/10.

- a una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General de Registros. (Plazo Constitucional vence el 29 de noviembre de 2010.)
Carp. N° 325/10 - Rep. Nº 158/10.

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Agazzi, Amorín, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Da Rosa, Dalmás, de Haedo, Fernández Huidobro, Gallo Imperiale, Lacalle Herrera, Lorier, Martínez (Ruben), Martínez (Daniel), Moreira (Carlos), Morodo, Muguruza, Nin Novoa, Pasquet, Peña, Pereyra, Rodríguez, Rubio, Saravia** y **Solari.**

FALTAN**:** con licencia, los señores Senadores **Abreu, Couriel, Fonticiella, Heber, Larrañaga, Moreira (Constanza), Tajam y Xavier;** y con aviso, la señora Senadora **Topolansky** y el señor Senador **Penadés;** y, sin aviso, los señores Senadores **Gallinal, Michelini** y **Viera.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 9 y 32 minutos.)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- **"**La Junta Departamental de Maldonado remite:

copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Edila Alba Clavijo, relacionadas con la situación actual que están atravesando promitentes compradores de viviendas a través del Banco Hipotecario en el departamento.

- *A LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.*

copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Oribe Machado, relacionadas con la importancia de impulsar el "empadronamiento de la ciudadanía".

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de la versión taquigráfica de la exposición efectuada por la señora Edila Patricia Vásquez, referente al "Día Internacional de Nelson Mandela".

La Junta Departamental de Río Negro remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Edil Nelson Márquez, relacionadas con la necesidad de ejercer un mayor control sobre la venta de bebidas alcohólicas en lugares públicos.

- *TÉNGANSE PRESENTES.***"**

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a la anterior convocatoria del Cuerpo.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini)**.-** A la Sesión ordinaria del 5 de octubre faltaron, con aviso, la señora Senadora Topolansky y los señores Senadores Lorier y Penadés.

5) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Baráibar solicita licencia los días 12, 13 y 14 de octubre."

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini)**.-** "Montevideo, 6 de octubre de 2010.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por motivos personales los días 12, 13 y 14 del corriente mes y se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

Carlos Baráibar, Senador**."**

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 14 en 15. **Afirmativa**.

En consecuencia, queda convocado el señor Milton Antognazza, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

6) ENDEUDAMIENTO DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE**.-** El Senado ingresa a la media hora previa.

Dado que no se encuentra en Sala el señor Senador Lacalle Herrera, tiene la palabra el señor Senador Peña.

SEÑOR PEÑA**.-** Señor Presidente: queremos plantear la difícil situación económica por la que atraviesa la Intendencia de Canelones. Se trata de una situación que ya habíamos denunciado durante la campaña electoral. En esa oportunidad planteamos ante la población que existía un endeudamiento de más de US$ 170:000.000 y nos llegó un desmentido del actual Intendente en el que decía que el mismo no era mayor a US$ 45:000.000. Al día de hoy, con casi todos los números a la vista, nos encontramos con un adeudamiento que pasa en muchos miles los US$ 200:000.000. No podemos ser más específicos porque no tenemos contabilizada la última información que hizo pública el Intendente, donde reconoció que existía una deuda de US$ 170:000.000, pero en ella no estaba todo el paquete que se le debe al Estado, es decir, las deudas conformadas, que si bien están en tiempo de ser pagadas, todavía no fueron canceladas. Esta situación nos preocupa mucho porque no ayuda a dar a la gente del departamento de

Canelones la confianza necesaria para salir adelante.

Cuando uno pretende obtener mayor recaudación y quiere contar con la confianza de la gente, necesita brindar claridad, cristalinidad, pero lamentablemente no es lo que se da en Canelones, que era con lo que habíamos empezado a funcionar. Al día de hoy existe la necesidad de salir a recaudar más, pero no se ajusta lo principal, que es gastar menos. Hace unos quince días recibimos la noticia de que se había contratado a todos los ex candidatos a Alcalde del Gobierno Departamental que no habían sido electos, con sueldos superiores a los $ 40.000 o $ 50.000, para cumplir la función de coordinadores. A cuatro meses de gestión y con una Intendencia completamente fundida, se han realizado 87 u 88 contratos de particular confianza, con sueldos superiores a los $ 60.000. La situación se agrava con casos en los que aparece el amiguismo político, que fueron denunciados el viernes pasado por el Edil Morandi en la…

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Senador, pero la Mesa debe advertirle que no es posible hacer referencias de carácter político-partidario ni personales en la media hora previa. Por tanto, si insiste en ello esta deberá quitar de la versión taquigráfica las palabras del señor Senador.

Puede proseguir el señor Senador Peña, pero se le ruega que cumpla con el Reglamento.

SEÑOR PEÑA.- De acuerdo, señor Presidente.

Lo que sí queremos dejar en claro es que en el departamento existen situaciones que nos preocupan. La semana pasada planteamos ante la Junta Departamental de Canelones y también ante la prensa situaciones como, por ejemplo, la de un conocido comerciante del departamento al que se le exoneró del pago de la contribución inmobiliaria. Como no nos gusta hablar escondiendo cosas, podemos decir que al señor Mario Coraglia, de Pinamar, dueño de un supermercado y de una vivienda de más de US$ 200.000, se lo exoneró del pago de la contribución inmobiliaria.

En el día de ayer nos enteramos -nos preocupa muchísimo la falta de información- de que la Intendencia de Canelones intenta firmar un convenio para hacer un fideicomiso con AFISA, una recaudadora del Banco de la República contratada sin licitación. En el departamento de Canelones hoy nadie sabe -tampoco lo conoce la oposición- quiénes van a estar comprendidos en ese cobro. La información que tenemos es que comprendería específicamente a los grandes deudores, a los deudores contumaces, que deben unos US$ 10:000.000. Sin embargo, este fideicomiso no se crea para recaudar US$ 10:000.000, porque estamos hablando de una Intendencia que está endeudada en más de US$ 200:000.000.

(Suena el timbre indicador de tiempo.)

- Nuestra preocupación se debe a que pensamos que la Intendencia seguramente está trasladando a AFISA, no solo a los deudores contumaces sino a toda la masa de deudores, que en gran porcentaje es la gente con menos recursos del departamento.

Es así que nos encontramos con una pésima gestión en nuestro departamento, cuando debería existir confianza en la gente si se pretende que paguen sus impuestos. La oposición estaba afín a acompañar mejoras en el departamento, pero lamentablemente este tipo de mensajes repercuten negativamente. Hoy nos encontramos con entre un 56% y un 60% de morosidad -lo que no fue desmentido, sino denunciado- en todos los impuestos.

Esta es la grave situación que vive el departamento de Canelones. El mensaje que queremos brindar a la población y al Intendente de ese departamento es que la oposición necesita mucha más información de la que hoy existe para poder llevar adelante cinco años, que van a ser duros y trabajosos. Obviamente, para llevar adelante esta tarea se necesita la participación de todos.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Intendencia Departamental de Canelones, a los medios de prensa tanto departamentales como nacionales y a los centros comerciales de dicho departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

- 19 en 22. **Afirmativa.**

7) ACTIVIDAD HÍPICA EN EL PAÍS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Senador Gallo.

SEÑOR GALLO.- Señor Presidente: en esta oportunidad me voy a referir al importante impulso que le dará este nuevo Gobierno a una valiosa actividad nacional, cuyo desarrollo en cuanto a volúmenes de recursos, a movilización de capital de trabajo y a generación de oportunidades, la ubica en un lugar muy destacado dentro de las importantes industrias sin chimeneas con las que cuenta el país. Se trata de la industria vinculada al caballo: su cría, su mejoramiento, su cuidado, su entrenamiento y los servicios

anexos a sus diversas actividades y disciplinas deportivas. Esto se ha constituido en un verdadero factor de desarrollo económico y social, además de ser un espectáculo de esparcimiento que concita un entusiasmo cada vez mayor en todo el país. Los festivales criollos, los raid, el enduro, han adquirido un gran impulso, junto a la equitación. Es de destacar que hace pocos días un joven uruguayo, Marcelo Chirico, ha prestigiado al país con la obtención de una medalla de oro individual en los Juegos Olímpicos de la Juventud, que se desarrollaron en Singapur.

Todas estas son representaciones relevantes de la pujanza y la calidad adquirida por la actividad vinculada a los caballos en los últimos años, lo que ha tenido un gran impacto social, con la creación de miles de oportunidades laborales tanto directas como indirectas, especialmente para los uruguayos más humildes. Pero, sin duda, su dimensión más importante la representa el crecimiento de la actividad que tiene como centro al caballo pura sangre de carrera. Las condiciones extraordinarias que brinda el campo uruguayo para su cría, la tarea estratégica y el crecimiento que han tenido los establecimientos dedicados a esa finalidad, junto a la demanda sostenida que provoca la pasión de gran cantidad de uruguayos por esa actividad, han hecho que se batan todos los récords en cuanto a la cantidad de potrillos pura sangre de carrera nacidos y comercializados en el país. En ese desarrollo, el impulso desatado por el Hipódromo Nacional de Maroñas -que es reconocido como uno de los tres mejores hipódromos de América Latina- representa el motor fundamental de la dinamización de la industria a nivel nacional. Estamos atravesando una etapa que marca una gran oportunidad para el despegue de la industria hípica en el Uruguay y, fundamentalmente, del turf del interior, tema en el que me quiero centrar.

El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Casinos, en un trabajo conjunto con las distintas fuerzas vivas que componen esta actividad -como son los hipódromos, los Jockey Club del interior del país representados por ETI, la Hípica Rioplatense y las Intendencias Municipales, algunas de las cuales son propietarias de hipódromos-, ha elaborado un plan de desarrollo para fortalecer el turf nacional. En el Presupuesto quinquenal, a estudio de este Parlamento, se incluyó un artículo que faculta al Ministerio de Economía y Finanzas, por intermedio de la Dirección General de Casinos, a promover la actividad hípica a nivel nacional y la supervisión del juego de las apuestas, en todas sus modalidades, sobre el resultado de las carreras de caballos en los hipódromos del país, pudiendo disponer las medidas que estime necesarias, incluidas las intervenciones contables en todos los hipódromos que se vayan incorporando. Esperamos que en el futuro integren este sistema los trece hipódromos del interior y sus respectivos Jockey Club, de forma de recibir el beneficio de esta nueva política de la Dirección General de Casinos. Creemos que a este esfuerzo debería sumarse el sector privado y, en este caso, la propia Hípica Rioplatense, estudiando la posibilidad de aumentar los porcentajes del juego que levantan en sus agencias del interior y que estos retornen a los propios hipódromos. Además, se deberían ajustar los permisos que han sido otorgados a dichas casas de sport, a los efectos de que cumplan con el artículo 62 de la Ley Nº 11.490, referida a la prohibición de la "explotación del juego de carreras con fines de lucro".

En esta línea de revitalización de la actividad turfística del interior hay que destacar la actitud asumida por la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera, con una visión integradora de todo el turf nacional, programando en los trece hipódromos del interior una serie de competencias clasificatorias para dos grandes premios a llevarse a cabo en el Hipódromo de Maroñas, como antesala del domingo en que se corre el Gran Premio Nacional.

(Suena el timbre indicador de tiempo.)

-El turf genera 7.230 puestos de trabajo directos y 50.000 personas dependen directa o indirectamente de él. Por su parte, según la encuesta realizada por ETI, alrededor de los hipódromos del interior se mueven 1.547 caballos de carrera; 1.800 personas -entre entrenadores, jockeys, veterinarios, empleados, peones, herreros-; 51 barracas que suministran alimentos a los equinos; 489 empleados zafrales por reunión, a lo que se suma toda la actividad directa de una matriz social y económica muy significativa, en la que se incorporan muchos jóvenes.

Entonces, señor Presidente, surge desde el Gobierno el desafío de concebir el desarrollo de la hípica como un emprendimiento nacional, activando una cadena industrial que no puede detenerse en microclimas, localismos o visiones empequeñecedoras. Existe el compromiso de trabajar en forma decidida en la recuperación de los hipódromos del interior, incluyendo de manera progresiva a todos aquellos que demuestren tener una buena base y capacidad de multiplicar su actividad mediante una gestión seria y profesional, recibiendo y aprovechando el impulso fundamental que brinda el funcionamiento de Maroñas como principal escenario hípico del país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Turismo y Deporte, al INAU, a la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera, a la Asociación de

Criadores, a ETI -Entidades Turfísticas del Interior-, a Hípica Rioplatense y a las Intendencias del interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

8) "GALERÍA DE PATRIOTAS LATINOAMERICANOS DEL BICENTENARIO"

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: el pasado mes de agosto se realizó en Buenos Aires un nuevo encuentro del Foro de San Pablo, creado a instancias del hoy Presidente de Brasil, Luiz Inácio "Lula" da Silva, en el año 1990. Durante estos 20 años ha reunido a casi la totalidad de las fuerzas progresistas de América Latina y la instancia llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires fue realmente un éxito en cuanto a su concurrencia y a los niveles de acuerdo alcanzados. Entre otras cosas, hubo una reunión en la Casa Rosada con la Presidenta argentina, señora Cristina Fernández de Kirchner, fruto de un acuerdo entre la Presidenta de la Nación y las fuerzas políticas argentinas, organizadoras del evento, y los que participamos de dicha actividad.

Se ha brindado mucha información sobre el Foro de San Pablo que, en realidad, no es el tema del que quisiera ocuparme en el día de hoy. Me gustaría referirme, señor Presidente, a algo que vale la pena registrar.

Luego de la entrevista con la señora Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, quienes concurrimos al acto fuimos invitados a recorrer la Casa Rosada, recientemente remozada con motivo de la celebración del Bicentenario. Entre los salones que visitamos quiero mencionar la llamada "Galería de Patriotas Latinoamericanos del Bicentenario", un lugar realmente sorprendente. Dado el interés que manifesté por los cuadros que se exhibían y por las personas que allí se recordaban, hace pocos días la Administración de la Casa Rosada me remitió un video con las distintas fotos de los ciudadanos -los "patriotas latinoamericanos"- que allí figuran.

Voy, pues, a citar a todas estas personas presentadas en la Galería, y adelanto que si no me alcanza el tiempo continuaré en la próxima Sesión. También aclaro que el orden no significa nada, simplemente indica cómo estaban registrados allí, en la Sala.

Debo decir que debajo de cada cuadro figura una frase de ese patriota, que voy a citar.

Empiezo por José Morelos -1765-1815-, de México: "Soy ciervo de la Nación porque esta asume la más grande, legítima e inviolable de las soberanías".

Benito Juárez -1806-1872-, también de México: "La democracia es el destino de la humanidad; la libertad su brazo indestructible".

Francisco "Pancho" Villa -1876-1923-, de México: "…Patriota sincero y compañero ideal: esos son los únicos títulos que sí reclamo, porque me pertenecen, porque he sabido conquistarlos al precio de mi sangre y de mis constantes esfuerzos".

Emiliano Zapata -1879-1919-, de México: "La tierra es de quien la trabaja".

Lázaro Cárdenas –1895-1970–, de México: "Solo la justicia social garantiza la paz y la felicidad humana".

José Martí -1853-1895-, de Cuba: "Vale más un minuto de pie que una vida de rodillas".

Ernesto "Che" Guevara -1928-1967-, de Argentina y Cuba: "Hasta la victoria siempre".

Juan José Arévalo Bermejo -1904-1990-, de Guatemala: "Un gobierno democrático supone y exige la dignidad de todos, mientras que un gobierno autoritario solo reconoce la dignidad de los poderosos".

Jacobo Arbenz Guzmán -1913-1971-, de Guatemala: "Guatemala es de Guatemala y no de intereses extranjeros. La Patria es nuestra, y ustedes y nosotros la defenderemos pulgada a pulgada".

Farabundo Martí -1893-1932-, de El Salvador: "La revolución se lleva en el corazón para morir por ella y no en la boca para vivir de ella".

Óscar Arnulfo Romero -1917-1980-, Arzobispo de El Salvador: "Ante una orden de matar que dé un hombre, debe prevalecer la ley de Dios que dice: "No matar". Ningún soldado está obligado a obedecer una orden contra la Ley de Dios".

Señor Presidente: se ha apagado la luz roja que indica que ha finalizado el tiempo de que disponía para la exposición, por lo que suspendo la lectura; no obstante, espero terminarla en la próxima Sesión, porque creo que vale la pena registrar toda esta información.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El señor Senador desea solicitar algún trámite?

SEÑOR BARÁIBAR.- Lo solicitaré en la próxima Sesión, señor Presidente, cuando haya finalizado la lectura, a efectos de que la cita no quede inconclusa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, el tema continuará.

9) LEGÍTIMA DEFENSA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: antes de ingresar en el tema que abordaré hoy quiero preguntar a la Mesa cómo podría subsanar una omisión que cometí en el día de ayer cuando solicité el trámite para mis palabras. Consulto si puedo hacer el planteo ahora, solicitando que la versión taquigráfica sea enviada a la Cancillería y a las Embajadas de la República Islámica de Irán y de Israel, a los efectos de votarlo una vez finalizada mi exposición. Pido disculpas por el olvido, pero creo que quizás de esa forma podremos subsanar mi error.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habría problema en ese sentido, señor Senador, pero si la memoria no me falla, ese fue el trámite votado.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- En ese caso, debe haber sido votado automáticamente, porque no recuerdo haberlo solicitado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero que estoy casi seguro de que ese fue el trámite votado.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Bien, señor Presidente.

En el día de hoy quisiera hacer referencia al tema de la seguridad –cuestión que, lamentablemente, ya está instalada en nuestra conciencia pública y en la prensa–, abordando alguna especificidad dentro del enorme problema que nos ocupa.

Debemos tener en cuenta que el tema de la seguridad abarca aspectos sociológicos; fundamentalmente, el delito es un fenómeno social y complejo por definición. Por lo tanto, la defensa de la sociedad frente al mismo se ejerce de la mejor manera posible y se lleva a cabo con algunas carencias de apoyo legislativo y de actitudes.

Recientemente, ante un episodio concreto -cabe acotar que la repetición de este tipo de casos los está banalizando-, el señor Ministro del Interior formuló expresiones relativas a la defensa que muchos comerciantes y ciudadanos en general hacen de sus propias personas y bienes, portando armas y utilizándolas. Creo que en esa oportunidad el señor Ministro no estuvo feliz cuando dijo que no aconsejaba que la gente se armara, ni que no tuviera armas. Me parece que desde el poder etático o político, que es el que ejerce el monopolio de la violencia legítima -esta es una de las definiciones de la función represiva del Estado-, se tendría que haber dicho “No se armen, porque nosotros los vamos a defender y mejoraremos todo lo que podamos los medios sociales e institucionales de defensa, como es la acción represiva y aun preventiva de la Policía”.

El hecho es que muchos estamos en posesión de armas y dispuestos a utilizarlas cuando llegue el momento, a fin de evitar mayores daños a nuestra persona y familias. Del caso más notorio de los últimos días surge un relato muy interesante y profundo del ánimo de una persona que, sin estar en el tema, ha tenido que hacer uso de su arma, cortando dos vidas en su legítima defensa.

Esto me lleva, señor Presidente, a plantear aquí -con destino a la Comisión de Constitución y Legislación- si acaso no tendremos que rever el Código Penal en cuanto a la legítima defensa. Como los señores Senadores recordarán, existe una larga lista de condiciones a cumplir por quien ante una agresión utiliza un arma, a fin de que en el futuro pueda ser exonerado de responsabilidad. En el caso citado, la exoneración ha tenido lugar, pero ello ha sido así porque el Fiscal, con la cabeza abierta y con verdadera noción de lo que estamos viviendo, ha dejado libre a la persona implicada. No obstante, con un criterio distinto, la persona habría podido quedar detenida, presa, procesada y hasta haber sido condenada por haber usado su arma para defender sus bienes.

A este respecto he consultado a algunos penalistas amigos y, como resultado, han surgido sugerencias de mejoras de las condiciones del ciudadano que ejerce la legítima defensa, aliviando varios de los requisitos que se exigen como causa de impunidad.

Si estoy utilizando términos incorrectos, el señor Senador Ope Pasquet me podrá corregir, pero creo que todos comprendimos el planteo.

Como lamentablemente el armamento de los delincuentes y la alteración del estado psicológico en que se encuentran cuando hacen estas tropelías van en aumento, quien habla -que no es partidario de que el país entre en una guerra civil de armamento- cree que por lo menos debemos analizar este tema a fin de

brindar a los Jueces una apoyatura firme para amparar a la gente que se ve en la horrible y no deseable situación de tener que esgrimir un arma ante otro ciudadano.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Constitución y Legislación para poder realizar próximamente una exposición con alguna idea concreta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador Lacalle Herrera.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SUS CARGOS A VARIOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde que el Senado pase a Sesión secreta para tratar el único asunto del Orden del Día, aunque la Mesa advierte que los miembros informantes de ambas venias, la señora Senadora Topolansky y el señor Senador Penadés, no se encuentran en Sala.

(Así se hace. Es la hora 10 y 3 minutos.)

(En Sesión pública.)

- Habiendo número, continúa la Sesión.

(Es la hora 10 y 12 minutos.)

- Dese cuenta de lo actuado en Sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- El Senado, en Sesión secreta, concedió la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública por la causal de ineptitud física.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se realizará la comunicación pertinente.

11) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la Sesión.

(Así se hace, a la hora 10 y 13 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Agazzi, Amorín, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Da Rosa, Dalmás, de Haedo, Fernández Huidobro, Gallo Imperiale, Lorier, Martínez (Ruben), Morodo, Muguruza, Nin Novoa, Pasquet, Peña, Pereyra, Rodríguez, Rubio, Saravia** y **Solari**.)

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Sergio Pereira
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado